



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2023-SANIPES/DFS

Mediante Informe Técnico N° 066-2023-SANIPES/DFS/SDFS, la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola solicita se publique Fe de Erratas del Anexo que forma parte de la Resolución Directoral N° 007-2023-SANIPES/DFS que aprueba los ESTUDIOS DE EVALUACIÓN SANITARIA CON FINES DE CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE SOMBRERILLO (028-SOM-01) –LOMAS, AREQUIPA y MARCONA (027-MAR-01) – MARCONA, ICA PARA LA EXTRACCIÓN DE MOLUSCO BIVALVOS, que fuera publicado en el Portal Institucional del SANIPES el día 10 de enero de 2023.

ANEXO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2023-SANIPES/DFS

EVALUACIÓN SANITARIA CON FINES DE CLASIFICACIÓN ÁREA DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS MARCONA (027-MAR-01), ZONA DE PRODUCCIÓN MARCONA (027) – ICA PARA LA EXTRACCIÓN DE MOLUSCO BIVALVO

Pág. 1

- a) El área de producción se encuentra codificada y delimitada por las siguientes coordenadas:
“(…)”

DICE:

Delimitación (DATUM WGS 84)		
Vértices	Latitud Sur	Longitud Oeste
L	15°26'59.937"	75°5'40.233"

DEBE DECIR:

Delimitación (DATUM WGS 84)		
Vértices	Latitud Sur	Longitud Oeste
L	15° 25'59.937"	75° 5'40.233"

(…)”

